



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/146/2026**, relativo al **Asunto General** da cuenta con el oficio INE/CAMP/JL/VE/816/2026, de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, signado por la encargada del despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la JLE en Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo INE/CG486/2026: "...por el que se aprueba el criterio relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, período de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2026-2027..." (sic); y el Acuerdo INE/CG487/2026: "...por el que se determina la asignación de tiempo radio y televisión a las autoridades para el cuarto trimestres de dos mil veintiséis, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución." (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, el acuerdo de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ALVAR OCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
ACTUARIO HABILITADO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/146/2026.

La Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Presidencia con el oficio INE/CAMP/JL/VE/816/2026, de fecha veintiuno de agosto de dos mil veintiséis, firmado por la encargada del despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la JLE en Campeche, con el asunto: "Se notifican los Acuerdos INE/CG486/2026 e INE/CG487/2026" (sic) y documentación adjunta; recibido en el correo electrónico de este Tribunal Electoral local a través del correo electrónico *jesus.rodriguezl@ine.mx*, el día veintiuno de agosto de la presente anualidad a las 11:27 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la Presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO. Acumulación. Se tiene por recibido el oficio citado al rubro firmado por la encargada del despacho en el cargo de Vocal Ejecutiva en la JLE en Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo INE/CG486/2026: "...por el que se aprueba el criterio relativo a la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, período de reflexión y jornada electoral en el Proceso Electoral Federal y locales concurrentes 2026-2027..." (sic); y el Acuerdo INE/CG487/2026: "...por el que se determina la asignación de tiempo radio y televisión a las autoridades para el cuarto trimestres de dos mil veintiséis, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución." (sic) En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondiente.

SEGUNDO. Notificación a magistraturas. Enviénde de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de archivo digital.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



ASUNTO GENERAL

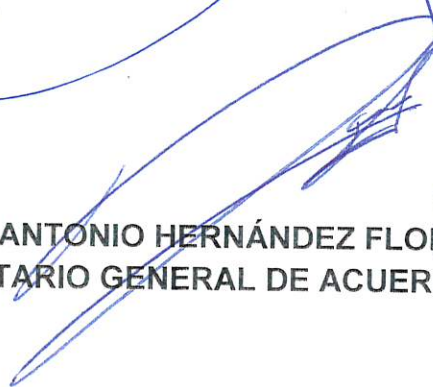
Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

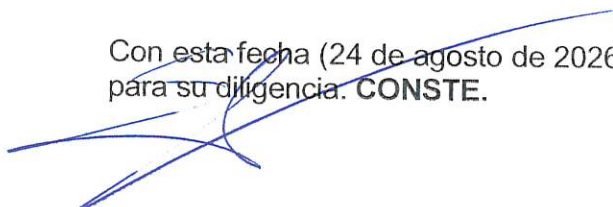
JBC


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE




DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS




Con esta fecha (24 de agosto de 2026) turno este expediente a la Actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.**